

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.010.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Antonio Amador Muñoz

CONCEJALES:

D. Juan Carlos Arcos Ortega

D. Rafael Abad Rioja

D. Ramón Molina Mena

SECRETARIO:

D. José Cabezuelo Novella

En Alcubillas, siendo las veinte horas diez minutos del día 10 de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales supraescritos con el fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que han sido convocados. No asisten y excusan su presencia D^a. Josefa Rodríguez Rodríguez, D. José Escamilla González y D^a Pilar Arcos Rioja. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, Don José Cabezuelo Novella.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declara abierta, procediéndose a tratar los diversos asuntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Una vez efectuada la lectura del Acta de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2.010, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2.010.

SEGUNDO.- Que se proceda a su incorporación en el Libro de Actas del Pleno de esta Corporación.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR CESIÓN DE USO DE LOS SALONES DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA

Se da cuenta por el sr. alcalde de la necesidad de una ordenanza reguladora del precio publico por cesión de uso de los Salones de la Antigua Cámara Agraria del Municipio.

Expone la propuesta que ha sido aprobada en la Comisión de Hacienda:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR CESION DE USO DE LOS SALONES DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA.

Disposición general.

Artículo 1.- Se establece el siguiente precio público por cesión de uso de los salones de la antigua cámara agraria.

Fundamento y Objeto.

Artículo 2.- Se establece precio público como contraprestación pecuniaria que se satisface por la cesión de uso de los salones de la antigua Cámara Agraria de Alcubillas.

Sujetos Pasivos.

Artículo 3.- Son Sujetos pasivos quienes soliciten el uso. Sólo podrán solicitar el uso los mayores de edad empadronados en este municipio.

Se cederá el uso de los Salones siempre y cuando el Ayuntamiento no tenga previsto otro uso. En caso de coincidencia de fecha se desestimaré la solicitud del particular.

Obligación de pago.

Artículo 4.- La obligación del pago surge del uso que se hace de los Salones de la antigua Cámara Agraria.

Exenciones.

Artículo 5.- Se establecen exenciones para Hermandades y Asociaciones del municipio de Alcubillas cuando soliciten el uso para actividades propias de sus fines.

Tarifas.

Artículo 6.- Se establece la siguiente tarifa:

- Fianza: 200 euros.
- Cesión de uso durante el fin de semana: 150 euros

Artículo 7.- El precio del uso se ingresará en cualquiera de las entidades bancarias donde el Ayuntamiento tenga una cuenta abierta en el momento de confirmarse la formalización, entendiéndose que ésta sólo podrá formalizarse una vez acreditado debidamente este ingreso.

Obligaciones del cesionario.

Artículo 8.- Son obligaciones del cesionario:

- Dejar las instalaciones en perfecto estado de limpieza y orden.
- Recoger y entregar las llaves en el Ayuntamiento previa acreditación del pago con cuarenta y ocho horas de antelación al día de uso.
- Firmar un inventario con los bienes muebles que se hallen en los salones y que sean puestos a su disposición.

Disposición final:

Artículo 9.- El presente precio público entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y continuará vigentes hasta que no se acuerde su modificación o derogación.

Tras una amplia deliberación, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del precio publico por cesión de uso de los Salones de la Antigua Cámara Agraria.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE TERRENOS DE D. ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

El Sr. Alcalde propone al Pleno la posibilidad de llegar a un acuerdo con D. Enrique Rodríguez González, propietario de la parcela 30, polígono 4 de esta localidad, acerca de llegar a un acuerdo que contemple la cesión para viales en una futura delimitación del suelo urbano.

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Solicitar al técnico municipal informe sobre la futura delimitación y la alineación de viales, y

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde para que trate un posible acuerdo con D. Enrique Rodríguez González.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por parte del Señor Secretario se precede a leer la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUBILLAS. QUE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer un **llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género**: no podemos consentir que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, las mujeres y hombres socialistas queremos mostrar nuestro **reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres** que, día a día, logran superar el miedo y las barreras –psicológicas, sociales, familiares, religiosas...- levantadas a lo largo de siglos de dominación machista, para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Queremos **denunciar la vergonzante y criminal campaña** emprendida por algunas personas (apoyadas por grupos y medios de comunicación ultraconservadores) que pretenden instalar en nuestra sociedad la **falsa idea** de que muchas de las **denuncias de maltrato** que se presentan **son inventadas**, cuando los datos demuestran todo lo contrario.

En cambio, estamos en el convencimiento de que hoy más que nunca **es necesaria la complicidad** de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. **Porque el problema es de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia**. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, **58¹ mujeres y 4² niños y niñas** han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, **800.000 niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género**. Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán.

¹ A fecha 25 de octubre de 2010

² A fecha 25 de octubre de 2010

Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida. Disminución del rendimiento escolar, insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad, agresividad..., son sólo algunos de los síntomas que presentan los y las menores que han convivido con la violencia de género. Además, el aprendizaje de modelos violentos y roles de género erróneos pueden conducirles a repetir esas conductas, tanto en el papel de víctima como de agresor, con la consiguiente reproducción de la violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que promulgó el Gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero, en diciembre de 2004, no sólo protege a las mujeres, sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

El pasado mes de abril, el Gobierno promovió destinar un **presupuesto específico para la prevención y protección de las víctimas infantiles de la violencia de género** y elaboró un Protocolo de actuación para las Comunidades Autónomas, que ahora éstas deben poner en marcha de manera urgente.

Pero no basta con la protección institucional, por más que ésta exista y sea cada vez mayor: **la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección**, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. **El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores** porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde el Partido Socialista queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía de este país para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas fuerzas políticas contra el maltrato asesino, con el Poder Judicial aplicando la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y con el esfuerzo y compromiso de todos conseguiremos erradicar la violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcubillas presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 10 de noviembre de 2010:**

- Instar a nuestro Gobierno Autonómico de Castilla La Mancha para que promueva, a través de los medios públicos de comunicación, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.
- Instar al Gobierno Central y a nuestro Gobierno Autonómico de Castilla La Mancha, a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática, prueba de la realidad existente en nuestra sociedad.

- Instar al Gobierno Autonómico de Castilla la Mancha a cumplir los Acuerdos que, sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, fueron asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo Sectorial de Igualdad celebrado en Abril de este año 2010, con la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores y de elaboración del Protocolo de atención a los mismos.
- Instar al Gobierno Autonómico de Castilla La Mancha para conseguir una mayor formación especializada y una mayor implicación de la Policía Autonómica en la protección de las víctimas de violencia de género.

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la moción propuesta.

SEGUNDO.- Trasladarla a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha

5.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES

DECRETOS

Se da cuenta al Pleno Municipal de los decretos adoptados durante el mes de octubre de 2.010

El Pleno Municipal se da por enterado.

ESCRITOS

- D^a Rosa Romero Endrino, como Presidenta de la Agrupación Local de La Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer solicita una colaboración económica.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Conceder una subvención de 100 euros para colaborar en esta labor humanitaria.

- La Asociación de amigos discapacitados de Infantes – Campo de Montiel invitan a la Corporación a la inauguración de la exposición de los trabajos realizados por los usuarios del Centro Ocupacional de Villanueva de los Infantes.

El Pleno se da por enterado.

- Los miembros del equipo de Servicios Sociales del Área 1325, D. Dámaso Martín Aranda, D^a M^a del Carmen Rodríguez Rivas, D^a Rosa M^a Fernández Fernández y D^a Noelia García Sánchez exponen sus dudas acerca de de la cobertura adecuada de algunas prestaciones básicas en la zona, debido al recorte de personal que la Junta pretende realizar a partir del año 2011 y solicitan que se mantenga el Convenio en las mismas condiciones de años anteriores.

El Pleno, tras amplia deliberación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar traslado de la Comunicación recibida a la Delegación de Salud y Bienestar Social del mencionado escrito, solicitando una respuesta sobre el presunto perjuicio que tanto este Ayuntamiento como las zonas de Servicios Sociales afectadas pudieran sufrir debido a la modificación de la plantilla de personal.

SEGUNDO.- Dar traslado a los firmantes del acuerdo al que se ha llegado.

- Escrito de D^a Cruces Cámara Fernández de Sevilla, bibliotecaria del Ayuntamiento, solicitando modificación de la Plantilla de personal referido a su titulación. Solicita asimismo una revisión de sueldo, antigüedad y complementos.

El Pleno, tras amplia deliberación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Acceder a la modificación de la Plantilla de Personal referida a la titulación de D^a Cruces Cámara Fernández de Sevilla.

SEGUNDO.- Acceder a la revisión, siempre y cuando no signifique un aumento de salario.

TERCERO Dar traslado del acuerdo a D^a Cruces Cámara Fernández de Sevilla.

- Escrito de D. José Cabezuelo Novella, Secretario- Interventor de este Ayuntamiento, comunicando el cumplimiento de un trienio y solicitud de abono del mismo.

El Pleno, tras amplia deliberación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Reconocer el cumplimiento del trienio y acceder a la solicitud.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a D. José Cabezuelo Novella.

COMUNICACIONES

- Se procede a la lectura del texto de la comunicación del Consejo de Administración de EMASER sobre el incremento del Servicio en materia de aguas de este Ayuntamiento del 1,8 % para el año próximo.

El Pleno se da por enterado.

6.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Se procedió a la lectura y aprobación de las facturas que se encontraban pendientes.

7.- ASUNTOS SOBREVENIDOS

No hubo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Ramón Molina expresa el ruego de que en la obra que se está realizando en los alrededores de la Carretera que une Valdepeñas con Villanueva de los Infantes se construyan una o dos tragonas para evitar la concentración de aguas pluviales que perjudiquen a las construcciones colindantes.

El Pleno, tras amplia deliberación por unanimidad acuerda que dará traslado a la empresa que está realizando la obra para que contemple esta posibilidad

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 21,15 horas, extendiéndose la presente acta de la que yo el Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE